



Ciudad de México, a 10 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00503/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SECTEI/DEJN/1593/2019 de fecha 05 de julio de 2019, signado por el C. Raúl Pantoja Baranda, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/4218/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS FOLIO: 00006355 FECHA: 11/7/19 HORA: 13:30 RECIBIÓ: [Firma]

C.c.c.ep.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5830/4466 C. Raúl Pantoja Baranda, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la SECTEICDMX.

LPML



503

Ciudad de México a 05 de julio de 2019.
SECTEI/DEJN/1593/2019

**LICENCIADO LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl #185 Colonia Tránsito, Código Postal 06820,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Piso 3.

PRESENTE

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/296.12/2019 de fecha 20 de mayo de 2019 y el correlativo MDSPOPA/CSP/4218/2019, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México en materia de transparencia, le informo que esta Secretaría, de conformidad con sus atribuciones, difunde entre los servidores públicos de las unidades administrativas a su cargo la información correspondiente a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Asimismo y de conformidad con lo que al efecto dispone el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad el 7 de febrero de 2019, las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones y conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, están obligadas a privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia a los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan, y que en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva como un elemento que promueve un gobierno abierto.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RAÚL PANTOJA BARANDA
DIRECTOR EJECUTIVO



C.c.c.e.p. Dra. Rosaura Ruíz Gutiérrez. Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Para su Superior conocimiento. sedu_cec@educacion.cdmx.gob.mx

En atención al F-DEJN-1302
Referencia SG/DGJyEL/PA/CCDMX/296.12/2019

